

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LAS EXPRESIONES DE INTERÉS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS MUNICIPALES ASÍ COMO PROPUESTAS DE OPERACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES QUE COMPONDRÁN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO TORMES + (EDUSI TORMES +), COFINANCIADA MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014 - 2020.

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, con el objeto de impulsar el desarrollo económico y social de los Barrios de Buenos Aires, Tejares, Chamberí y Arrabal, redactó la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO TORMES + (en adelante EDUSI TORMES +), contemplando diversas líneas de actuación en materias de regeneración física, económica y social de barrios transtormesinos; desarrollo del patrimonio natural en las áreas urbanas; mejora del entorno urbano; movilidad urbana sostenible; uso de energías renovables y mejora de eficiencia energética, e impulsión de las TIC's, todo ello de la forma más colaborativa y participativa posible.

La EDUSI TORMES + fue seleccionada mediante Resolución de 12 de diciembre de 2016 (BOE nº 301 de 14 de diciembre de 2017) de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante una ayuda por importe de 9.450.000 €, dotada por el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (equivalente al 50% del coste total de 18.900.000 €).

Por su parte se suscribió el "Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Salamanca" con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 21 de diciembre de 2016, en el que se detallan las funciones a desarrollar por el Ayuntamiento de Salamanca como Organismo Intermedio, entre ellas, la "Selección y puesta en marcha de operaciones".

Así mismo el 31 de marzo de 2017 se dictó Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Salamanca por el que se designan Organismos y Entidades Municipales que participarán en la gestión y ejecución de la EDUSI TORMES +, acordando designar a la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Protección Ciudadana, como Unidad de Gestión de la EDUSI TORMES +, asignándole, entre otras, la función de "Selección y puesta en marcha de operaciones".

Por último, con fecha 18 de septiembre de 2017, se dictaron Resoluciones por parte de esta Concejalía referente a las Bases Reguladoras de la convocatoria de Expresiones de Interés entre unidades ejecutoras municipales para la selección de operaciones que compondrán la EDUSI TORMES +, así como Bases para las Propuestas de Operación de la citada EDUSI TORMES +.

De acuerdo a lo dispuesto tanto en el Manual de Procedimientos Entidades EDUSI, como en las Cláusulas 9ª y 6ª de las Bases Reguladoras de las convocatorias de Expresiones de Interés

y de Propuestas de Operaciones, se debe realizar la constitución y composición de la Comisión de Valoración de estas Expresiones de Interés.

A la vista de los antecedentes señalados, procede emitir la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- CONSTITUIR la **COMISIÓN DE VALORACIÓN** de las **EXPRESIONES DE INTERÉS** y **PROPUESTAS DE OPERACIÓN** de la **ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO TORMES + (EDUSI TORMES +)**, formada por personal adscrito a la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Protección Ciudadana (Oficina Presupuestaria), así como del ente municipal coordinador, la EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo (EPE PMVU).

SEGUNDO.- Su **COMPOSICIÓN** será la siguiente:

- **D. ALFREDO ANDRÉS HOLGADO**, Sr. Gerente de la EPE PMVU.
- **D. EUGENIO CORCHO BRAGADO**, Sr. Coordinador de la Gerencia de la EPE PMVU.
- **D. ANDRÉS GARCÍA CAMAZANO**, Sr. Jefe de Sección de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Dicha Comisión de Valoración se encargará de emitir los oportunos informes en relación con las Expresiones de Interés a nivel municipal y Propuestas de Operación formuladas, conforme a lo previsto en la normativa de aplicación.

TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web municipal para general conocimiento.

En Salamanca a 19 de Diciembre de 2017

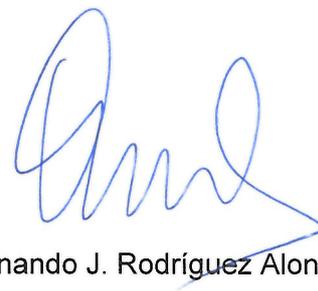
El Secretario General



D. Eliseo Guerra Ares



**El Concejal Delegado de Hacienda,
Régimen Interior y Protección Ciudadana**



D. Fernando J. Rodríguez Alonso